

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

fecha: 12/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2014 00624	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto que pone en conocimiento Incorporar la respuesta de la Dian adiada del 6 de diciembre de 2023 (PDF 051) y se requiere a los interesados para que cumplan las obligaciones tributarias, para lo cual se concede el término de quince (15) días, debiendo acreditar lo propio al despacho	09/02/2024	Ver
11001 31 10 009 2014 00646	Liquidación Sucesoral	JHON HENRY CORREDOR SIERRA	LIGIA CORREDOR SIERRA	Auto que pone en conocimiento Se deniega la petición de anular la sentencia adiada del 20 de noviembre de 2023; Igualmente, ha de denegarse la petición de no levantar las medidas cautelares respecto del 25% del local de Corabastos; Lo anterior con mayor razón cuando las sentencias no son anulables por el Juez que las profiere y no es la oportunidad procesal para alegar nulidad alguna conforme a lo normado en el artículo 134 del C.G.P.	09/02/2024	Ver
11001 31 10 009 2015 00016	Ordinario	SILVIO OFRANIO BERNAL USSA	LUZ NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que pone en conocimiento Se niega solicitud, tiene en cuenta embargo de remanentes	09/02/2024	Ver
11001 31 10 009 2015 00129	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HANNA VALERIA RUIZ PARRA	HANNA VALERIA RUIZ PARRA	Señala fechas para Audiencias Se corre traslado por el término de diez (10) días al Ministerio Público y personas involucradas en el proceso del informe. Decreta pruebas, SEÑÁLESE el día TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	09/02/2024	Ver

11001 31 10 011 1996 07138	Liquidación Sucesoral	JOSE ISAIAS - MORENO MORENO	sin	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta el informe que secretarial que antecede, previo a continuar respecto a la solicitud de la diligencia de remate, se requiere nuevamente a los interesados para que ALLEGUEN el certificado de tradición del vehículo de Placas SGG-270, sin la anotación de prenda que recae sobre el mismo, concediéndoles para ello el término de cinco (5) días.	09/02/2024	Ver
11001 31 10 011 2009 00848	Sucesión	RAFAEL ERNERTO - VASQUEZ RIVEROS	SIN	. Auto que ordena oficiar En aras de continuar el curso de la actuación, se hace necesario oficiar al Juzgado 24 de Familia de Bogotá D.C	09/02/2024	Ver
11001 31 10 011 2011 00788	Ordinario	HUMBERTO GARCIA GIRALDO	EDUDORO CARVAJAL IBAÑEZ	Auto que pone en conocimiento Tenga en cuenta que la actuación se encuentra en la Corte Suprema de Justicia y por ende no puede darse cuso a la solicitud; no accede a levantar medidas, la concesión del recurso de casación impide que la sentencia se cumpla cuando versa sobre el estado civil tal como acontece en el proceso de la referencia.	09/02/2024	Ver
11001 31 10 011 2012 00228	Sucesión	AMANDA VARGAS DE JIMENEZ	S	. Auto que ordena oficiar SOLICÍTESE nuevamente al Banco Popular que, proceda a allegar el certificado del estado de la cuenta corriente de titularidad de la causante, concede el término de cinco días	09/02/2024	Providencia con información reservado
11001 31 10 011 2014 00737	Liquidación Sociedad Conyugal	LUIS EDUARDO LINARES PEÑA	INES DEL CARMEN HERRERA LINARES	Auto que pone en conocimiento Incorpora documentos, tiene en cuenta ratificación de remanentes, reconoce apoderado, ordena expedir copias	09/02/2024	Ver
11001 31 10 012 2006 01089	Liquidación Sucesoral	MARIA CONCEPCION LOPEZ V.DE PULIDO	MARIA CONCEPCION LOPEZ V.DE PULIDO	Auto que ordena requerir No se accede a la solicitud de la devolución del dinero presentada por el heredero; Ordena requerir al señor secuestre	09/02/2024	Ver
11001 31 10 012 2007 00602	Liquidación Sucesoral	ARNULFO PRADO	ILIANA - CAMPOS GALINDO	Auto que concede termino Se concede a la partidora el término de diez (10) días hábiles para presentar el correspondiente trabajo de partición, so pena de ser relevada.	09/02/2024	Ver

11001 31 10 012 2014 00030	Interdicción	HECTOR VEGA RODRIGUEZ	SIN DETERMINAR	. Auto que ordena oficiar De conformidad con el numeral 3º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 y la remisión a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL CUNDINAMARCA, LÍBRESE COMUNICACIÓN dirigida a dicha entidad para que de manera apremiante proceda a realizar y aportar la valoración de apoyos	09/02/2024	Ver
11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado De las objeciones presentadas por el apoderado judicial de los señores ESPERANZA SEGURA CABALLERO, MILTON RUFO SEGURA CABALLERO y JOSÉ LUISA SEGURA CASTELLANOS, mediante correo electrónico del día 1º de noviembre de 2023, córrase traslado por el término legal	09/02/2024	Ver
11001 31 10 013 2014 00134	Liquidación Sucesoral	CLAUDIA DEL PILAR ARISTIZABAL GUTIERREZ	TALES ANDRES LOSADA HERRERA (CAUSANTE)	Auto que concede o niega apelación CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en el efecto devolutivo ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia, de conformidad con el artículo 321 del C.G.P., al tratarse del auto mediante el cual se RESOLVIÓ la solicitud de nulidad presentada. En consecuencia, por Secretaría, remítase al Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Familia	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2018 00160	Jurisdicción Voluntaria	ANA DELINA OVIEDO DE PEREZ	HELIODORO PEREZ OVIEDO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Conforme a lo normado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige la providencia adiada del 18 de enero de 2024 (PDF 018), en el sentido de precisar que el nombre de los citados a la audiencia es HÉCTOR JAIRO PÉREZ y RUBIEL PÉREZ OVIEDO y no como allí se indica	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2019 00492	Liquidación Sucesoral	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	Auto que ordena requerir Conforme a lo normado en el artículo 492 del C. G. P y para los efectos del artículo 1289 del C.C., se hace necesario requerir al señor VÍCTOR MANUEL PEÑA SASTOQUE, para que, en el término de 20 días, prorrogable por otro igual declare si acepta o repudia la asignación diferida en la causa de la referencia.	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2019 00753	Otros Asuntos Liquidatarios	MARIA MARGARITA PINZON MARQUEZ	CLARA CECILIA MÁRQUEZ PINZÓN (Q.E.P.D)	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatorio, en la Notaría Octava del Círculo Notarial de Bogotá	09/02/2024	Ver

11001 31 10 032 2021 00528	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Auto que designa Auxiliar Apoderado en amparo de pobreza, ordena comunicar y contabilizar término	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2022 00066	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	RUBÉN RUIZ ACEVEDO	MARÍA ALCIRA SOLANO PEÑA	Auto que ordena requerir Incorporar a la actuación la demanda de liquidación; Previo a proveer frente al trámite de notificación obrante a PDF 009, proceda la actora acreditar el cumplimiento de lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2022 00184	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JANETH FONTECHA HERRERÑO	GLORIA STELLA GONZALEZ RONCANCIO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se REQUIERE a la parte actora, para que proceda a allegar las constancias de notificación de la demandada GLORIA ESTELLA GONZÁLEZ RONCANCIO, conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G.P, en la dirección anunciada en el escrito de demanda, o en dirección electrónica que se conozca conforme a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G.P.	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2022 00184	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JANETH FONTECHA HERRERÑO	GLORIA STELLA GONZALEZ RONCANCIO	Auto que ordena requerir Ordena oficiar al pagador	09/02/2024	Providencia con información reservado
11001 31 10 032 2022 00387	Sucesión	LUIS IVAN GUTIÉRREZ REINA	LUIS IVAN GUTIÉRREZ REINA	Auto que ordena requerir Incorporar a la actuación la respuesta proveniente de la Secretaría de Hacienda Distrital (PDF 069) y se hace necesario requerir a los interesados para que cumplan las obligaciones ante la entidad en el término de diez (10) días y acrediten lo propio al Despacho; no se accede solicitud de adicionar los inventarios y avalúos; incorpora otros documentos	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2022 00541	Verbal Sumario	ANDRÉS FELIPE ROA SÁNCHEZ	MAYERLY CAROLINA MARTÍNEZ PRADA	Auto que designa Auxiliar Designa nuevo apoderado en amparo de pobreza, ordena comunicar.	09/02/2024	Ver

11001 31 10 032 2022 00670	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DENNYS QUIJANO VASCO	MARIA JAQUELINE HIDROBO RODRIGUEZ	Auto que pone en conocimiento Previo resolver sobre levantamiento de la cautela sobre vehículo, infórmese al Despacho si se encuentra en trámite la sucesión de MARÍA JACQUELINE HIDROBO RODRÍGUEZ. Si ello es así, indíquese ante que Notaría o Juzgado se adelanta el proceso.	09/02/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00111	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HELMER ORLANDO BUITRAGO SÁNCHEZ	DANIELA ALEJANDRA GARCÍA LADINO	Auto que pone en conocimiento Se da por terminado el trámite ante la imposibilidad de adelantar lo referente al reconocimiento por parte del padre biológico	09/02/2024 Providencia con información reservado
11001 31 10 032 2023 00374	Verbal Sumario	AMELIA TERESA LLAMAS DE HERNÁNDEZ	AMELIA TERESA LLAMAS DE HERNÁNDEZ	Sentencia DECLARAR que se hace indispensable la designación de persona de APOYO JUDICIAL en favor de AMELIA TERESA LLAMAS DE HERNÁNDEZ; designa persona de apoyo y apoyos concretos, ordena oficiar, Se fija fecha y hora para la posesión, una vez se notifique el señor Procurador el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).	09/02/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00580	Verbal Sumario Alimentos	YURI ALEJANDRA YAÑEZ BARRIGA	ALAN ALBERTO TRUJILLO LADRÓN DE GUEVARA	Auto concede amparo de pobreza Se concede a la demandante YURI ALEJANDRA YAÑEZ BARRIGA, el beneficio de amparo de pobreza; reconoce apoderado, requiere a la parte interesada notificar al demandado, ordena oficiar	09/02/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00640	Sucesión	SILVESTRE SUAVITA PEÑA	GRACIELA SOTO DE SUAVITA	Auto que ordena requerir Requiere interesados para notificar y aportar documentos, no accede a solicitud de designación de representante, en cuanto a la inscripción estarse a lo resuelto en el auto adiado de 23 de noviembre de 2023	09/02/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00686	Verbal de Mayor y Menor Menor Cuantía	MARÍA SELESTINA CÁRDENAS CÁRDENAS	OMAR FRANCISCO ARDILA OVALLE	Auto decreta medidas cautelares Se decreta el embargo del bien inmueble, ordena contabilizar términos	09/02/2024 Providencia con información reservado

11001 31 10 032 2024 00002	Otras Actuaciones Especiales	JOSE ANTONIO HORMAZA LEON	SANDRA MILENA ROZO MATEUS	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Conforme a lo normado en el artículo 286 del C. G.P., se corrige la providencia adiada del 18 de enero de 2024	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2024 00034	Verbal Sumario	BERNARDO FABIAN POLOCHE CAPERA	BERNARDO FABIAN POLOCHE CAPERA	Admite Demanda, ordena notificar, ordena practicar visita social, reconoce apoderado, ordena vincular interesados	09/02/2024	Ver
11001 31 10 032 2024 00042	Verbal Sumario	JOHN JAIRO ACERO MORALES	YENNY CAROLINA TRIVIÑO CORREDOR	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, Frente a la medida cautelar solicitada deberá darse aplicación a lo establecido por la Comisaría Décima de Familia de Engativá en diligencia del 9 de enero de 2024	09/02/2024	Providencia con información reservado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA